

Expediente	Interesado	DNI/CIF
MUL2006003905	RAMOS CARRILLO ANTONIO	74264401T
MUL2006004132	ROJAS MELGAREJO ANTONIO	77500027D
MUL2006003255	ROLO COMUNICACIONES SL	B73011686
MUL2006002736	ROLO COMUNICACIONES SL	B73011686
MUL2006003334	RUIZ ALCAZAR DOMINGO	22440495Q
MUL2006003695	RUIZ VILLALBA FCO JAVIER	52816549Q
MUL2006003409	SALMERON SANCHEZ ANTONIO	74306510L
MUL2006003912	SANCHEZ GUILLAMON ALFONSO	22188189C
MUL2006003068	SANCHEZ LAVEDA FCO JAVIER	77705871A
MUL2006003286	SANCHEZ PEDREÑO GUILLEN SALVADOR	27427479W
MUL2006003405	SANCHEZ PIÑERA JESUS	22446172N
MUL2006003418	SANCHEZ PIÑERA JESUS	22446172N
MUL2006003544	SARDA SARRO YOLANDA	40982319E
MUL2006002623	SECURITAS SISTEMAS DE SEGURIDAD SA	A82929951
MUL2006003920	SOLER PIÑERA MANUEL ANGEL	77570794M
MUL2006003869	VENCONUSA 357 SL	B30553721
MUL2006003541	VILLA MORENO M.AURORA	29041422N
MUL2006003026	VILLALBA FALCON RAFAEL	48482319K

Cieza, 16 de julio de 2007.—El Concejal Delegado de Tráfico, Fco. Javier Ortega Marín.

Fortuna

10933 Aprobación definitiva del proyecto de innecesariedad de reparcelación del polígono de ejecución PE-14.

Conforme al artículo 176 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2007, se ha aprobado definitivamente el proyecto de innecesariedad de reparcelación del polígono de ejecución PE-14, promovido por Promociones Ribera River, S.L.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 26 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Lorca

10535 Delegación de la presidencia de las Comisiones de Valoración de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro del municipio de Lorca.

Con esta fecha, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorca ha resuelto delegar la presidencia de las Comisiones de Valoración de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro del municipio de Lorca, que desarrollen actividades de interés para el municipio de carácter vecinal; asociaciones y demás entidades que tenga por objeto el fomento industrial, comercio tradicional y similares y para asociaciones y demás entidades de carácter popular, recreativo o mejora de la calidad de vida de los ciudadanos lorquinos, del municipio de Lorca, durante el ejercicio 2007, cuya constitución establece sus Bases Reguladoras, aprobadas mediante Resolución de la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2007, en la Concejal Delegada de Política del Mayor y ONGs, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Lorca, a 16 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Antonio Ibarra López.